

de la Ley 13/2005, se declarará resuelto el contrato y procedente el desahucio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0915/54.

Finca: 59778.

Municipio (provincia): Algeciras (Cádiz).

Dirección vivienda: José de Espronceda 2, 7 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario: García Santiago, José María.

Cádiz, 26 de abril de 2010.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 3 de mayo de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre emplazamiento.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte: SL- 48/08.

Núm. acta: 38004/08.

Núm. Rec. Cont. Admto.: 23/2010.

Destinatario: Montajes Industriales La Mezquita, S.L.

Acto: Emplazamiento en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz PRO-O 23/2010.

Fecha: 19 de abril de 2010.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 3 de mayo de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección

Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm.82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/00453/2007 (fecha de la solicitud: 31.1.2007).

Entidad: José Miguel Rodríguez Jiménez.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 15.3.2010.

Expediente: MA/TPE/01417/2007 (fecha de la solicitud: 31.7.2007).

Entidad: Peláez Hurtado Juan.

Acto notificado: Resolución de inicio exp. de reintegro de fecha 27.4.2010.

Málaga, 4 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/PCA/00095/2007 (Fecha de la solicitud: 14.8.2007).

Entidad: Antonio Jesús Lucena Castañeda.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 24.3.2010.

Málaga, 4 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 5.ª, de Almería.

Interesado: Petrica Ricardo Gheorghie (NIE X-6798653-Q).

Núm. expediente: 163/09.

Infracción: Grave, al artículo 6, punto 2, párrafo 1.º, del Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre.

Sanción: Multa desde 3.005,07 euros, a 15.025 €.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Interesado: Emilio Román Garrido (NIF 34846702-T).

Núm. expediente: 170/09.

Infracciones: Grave, al artículo 6, punto 2, párrafo 1.º, del Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre.

Sanción: Multa desde 3.005,07 euros hasta 15.025,30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Interesada: Iniciativas Eclipse, C.B. (CIF E04495806).

Núm. expediente: 244/09.

Infracciones: Leves, a los puntos 1 y 2 del Capítulo I del Reglamento (CEE) 852/04; art. 7.3 del R.D. 3484/2000; art. 5 del Reglamento (CEE) 852/04, y art. 10 del R.D. 3484/2000.

Sanción: Multa de hasta 3.005,06 euros, para cada una de ellas.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Interesado: José Antonio Vidal Gutiérrez (NUF 75.223.697).

Núm. expediente: 247/09.

Infracciones: Grave, al artículo 19.3.n) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre.

Sanción: Multa desde 601 euros hasta 10.000 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Interesada: Comunidad de Propietarios Cortijo de Puerto Rey.

Núm. expediente: 275/09.

Infracciones: Leves, al artículo 31 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.

Sanción: Las infracciones leves pueden ascender hasta los 3.005,07 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Interesada: Promociones Venalsur (CIF B-30.458.962).

Núm. expediente: 282/09.

Infracciones: Leve, al artículo 31 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.

Sanción: Multa de 600 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Interesado: Rafael Alcántara Martínez (DNI 28.420.392).

Núm. expediente: 109/10.

Infracciones: Leve, al artículo 5.3 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio.

Sanción: Multa de 600 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Almería, 3 de mayo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 27 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le otorga Trámite de Audiencia a la industria que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Álvarez Jiménez, Antonio.

Último domicilio: C/ Aristóteles, 6, 18360, Huétor-Tájar (Granada).

Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Granada, 27 de abril de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución de Rectificación de errores del expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Don Eusebio Casamayor Perales (Venta la Salud).

Expediente: S21-184/2009.

Acto: Resolución de Rectificación de Errores, donde se corrige la cuantía de la sanción, debiendo constar la cantidad de 3.005,07 euros en lugar de 3.055,07 euros.

Plazo alegaciones: Un mes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 3 de mayo de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la venta, suministro y publicidad de los productos del tabaco.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3, 5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 601 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.